



**ACCIONES EN COMÚN ENTRE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DE CADA ESTADO Y SU COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O SOCIAL.**

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes:
<https://www.seaaguascalientes.org/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes:
<https://cpcags.org/>

Acciones en común.

Durante el mes de febrero del año 2022, se realizó la presentación de la Iniciativa por la Integridad Tres de Tres ante medios de comunicación y presidentes de los partidos políticos en una conferencia de prensa, para fomentar el voto consciente e informado en la jornada electoral que se desarrolló el 5 de junio de ese año. Iniciativa que fue impulsada por el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el respaldo del Instituto Estatal Electoral (IEE), Transparencia Mexicana, el Consejo Coordinador Empresarial de Aguascalientes (CCEA), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, entre otros organismos y asociaciones de la sociedad civil. ¹

A través de lo cual, se esperó la aprobación de dichos ordenamientos jurídicos y con ello se concretaran las acciones que se impulsaron desde Transparencia Mexicana (TM), el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Instituto Estatal Electoral y partidos políticos que trabajaron de la mano desde los procesos electorales 2021 y 2022 con la operación la plataforma del sistema transaccional que recibe y procesa las declaraciones 3de3 en el Estado, las cuales se utilizaron durante los dos procesos electorales verificados en la entidad, mismo que se encuentra al alcance de la ciudadanía como herramienta que acompaña las decisiones públicas ciudadanas. ²

¹ Informe Anual del CPC 2022 pág. 48

² Ídem, pág. 52

El día 22 de marzo de 2022, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) en México, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC), presentaron la herramienta de Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción, con el propósito de promover su uso entre la ciudadanía y lanzaron el reto de usar la herramienta como un apoyo para el desempeño de sus tareas y funciones. Dicha herramienta está basada en el Modelo para la gestión de riesgos de corrupción en el sector público, una iniciativa del PNUD en México, en colaboración con la SESNA, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La principal intención es la de contribuir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, así como a las prioridades 20, 21 y 25 establecidas en la Política Nacional Anticorrupción.³

El marco institucional del Modelo está diseñado para que diversas organizaciones desempeñen un papel relevante en su implementación, por ejemplo, es responsabilidad del Comité de Participación Ciudadana vincular a las OSC, la SESEA y la dependencia pública para facilitar la comunicación, apertura y compromiso. Dentro de las funciones que se identifican para el CPC se encuentran:

- Abrir canales de diálogo con las instituciones que serán analizadas, así como fortalecer la comunicación y colaboración con los SEA.
- Coordinar o conducir el proceso junto con las OSC y la SESEA.
- Proponer al Comité Coordinador y emitir recomendaciones no vinculantes derivadas de los procesos de gestión de riesgos de corrupción.
- Impulsar procesos de gestión de riesgos de corrupción en las OSC. Conscientes de la importancia del rol que juega el Comité de Participación Ciudadana y el compromiso ciudadano para el control efectivo de la corrupción que, de acuerdo con la PEA, y a fin de iniciar los trabajos del Reto Público, el día 10 de noviembre del 2022 se llevó a cabo la suscripción de Cartas Compromiso en el estado de Aguascalientes por parte de las Instituciones que participarían en el RETO PÚBLICO ANTICIPANDO RIESGOS DE CORRUPCIÓN.⁴

³ Informe Anual 2022 del CPC, pág. 87

⁴ Ídem, pág. 89

BAJA CALIFORNIA

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California: <https://www.seseabc.gob.mx/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California: <https://www.cpcseabc.gob.mx/inicio>

Acciones en común.

Cabe destacar que el CPC solo tiene informes de trabajo hasta el año 2020.

Dentro del Informe Anual de Labores 2019-2020 del CPC, se informó que se llevaron a cabo los Foros de Participación Ciudadana. Realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, se llevaron a cabo un total de tres foros de participación ciudadana en las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada.

En los foros se contó con la asistencia de casi 700 personas, en su mayoría, vinculadas con el combate a la corrupción, así como académicos y estudiantes.

En cada foro se contó con una serie de conferencias impartidas por especialistas en el tema anticorrupción, así como discursos por parte de diversos miembros del Comité de Participación Ciudadana de Baja California.

Y se instalaron un total de doce mesas de trabajo temáticas a lo largo de los tres foros, cuatro por cada sede, en las que se contó con la participación de más de 150 ciudadanos. En los cuales, se discutieron diversos temas, siendo los principales el Combate a la Impunidad, el Control de la Arbitrariedad, el Involucramiento de la Sociedad y el Fortalecimiento de las relaciones e interacciones Gobierno Sociedad.⁵

⁵ Informe Anual de Labores 2019-2020 del CPC, pág. 26 a la 34.

https://sna.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/BC_CC_INF_2019_2020_1.pdf

BAJA CALIFORNIA SUR

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: <https://seseabcs.gob.mx/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://seseabcs.gob.mx/>

Acciones en común.

El Comité de Participación Ciudadana ha colaborado de manera activa, al formar parte de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, desde el arranque de los trabajos para la conformación de la Política Estatal Anticorrupción el 10 de agosto de 2020, hasta su aprobación el día 16 de marzo del 2021, en la 1era Sesión Ordinaria del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno del SEA de BCS; con su aprobación, se establecieron objetivos claros a corto, mediano y largo plazos para el combate a la corrupción en nuestro estado, señalando que actualmente se trabaja en la implementación del documento. Destacando la importancia de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS), por ser el documento rector que guiará los esfuerzos de las instituciones públicas y ciudadanas en materia de prevención, control y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Siendo un instrumento estratégico de política pública que establece objetivos y prioridades para enfrentar el problema público de la corrupción en el estado. ⁶

El día 23 de mayo de 2022, se llevó a cabo el: Evento Perspectiva, Logros y Retos del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, la Secretaria Ejecutiva apoyó en la logista del evento virtual del Comité de Participación Ciudadana del Baja California Sur en Los Cabos, en el cual se tuvo la participación del Mtro. Francisco Javier Álvarez Córdova, el entonces Presidente del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que comentó la perspectiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, las acciones que se estaban realizando en la Política Nacional Anticorrupción y la Plataforma Digital Nacional.

⁶ Informe 2021-2022 del CPC, pág. 2.

<https://drive.google.com/drive/folders/1PSIx3pfAbetMhJNLBcWqTCHsxbyLNi-9>

Asimismo, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, integrante del CPC, habló de la perspectiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sobre la visión que se tiene del Sistema, de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS) y el trabajo que se estuvo realizando para la elaboración de su programa de implementación.

Por su parte el Lic. Guillermo Lara Morales, el entonces Presidente del CPC, expuso los logros del Sistema Estatal Anticorrupción, dentro de los principales se encontró la aprobación de la PEABCS y el lanzamiento de la convocatoria para la selección del próximo Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción.⁷

⁷ Informe de Desempeño, abril – junio 2022 de la Secretaría Ejecutiva, pág. 28.
https://drive.google.com/file/d/1KY78oAyzB2O5vu8_dT0wleYPvDwoaCf0/view

CAMPECHE

Páginas webs oficiales:

- ❖ Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche: <http://www.saecampeche.org/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <http://www.saecampeche.org/>

Acciones en común.

Es importante señalar, que sus actividades no se agrupan en informes anuales sino en actas escaneadas por mes en las que se abordan actividades realizadas por una parte por la SEA y por otra el CPC, sin que ahonden mucho en la acción y si fue realizada por ambas partes o en lo individual.⁸

Se resalta que en la Entidad cuentan con una "POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE CAMPECHE", la cual a su vez cuenta con un Programa de Implementación de dicha Política, en cuya Líneas Estratégicas se fijaron las acciones:

- 16.2.1, "Conformación de los mecanismos de participación ciudadana que promuevan la construcción de instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación de las políticas anticorrupción.";
- 30.2.1, Ejecutar las metodologías para la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado en los procedimientos de adquisiciones a nivel estatal.";
- 37.1.1, Redes de diálogo y espacios de la comunicación digital para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre los sistemas estatales anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.⁹

⁸ Informe Anual del Comité Coordinador, pág. 37
<http://www.saecampeche.org/wp-content/uploads/2022/06/Proyecto-del-Informe-Anual-del-CC-2021-2022.pdf>

⁹ Periódico Oficial del Estado de Campeche, págs. 36, 55 y 64.
<http://www.saecampeche.org/wp-content/uploads/2022/04/Programa-de-implementacion-de-la-PEA-25-Marzo-2022-tercera-seccion.pdf>

CHIAPAS

Páginas webs oficiales:

- ❖ Se denomina "Comisión Ejecutiva": <https://cpcchiapas.org.mx/>

- ❖ Consejo de Participación Ciudadana: <https://cpcchiapas.org.mx/>

Acciones en común.

Conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas.

“Artículo 29.- La Comisión Ejecutiva estará integrada por:

- I. El Secretario Técnico y*
- II. El Consejo de Participación Ciudadana; por lo que sus acciones se encuentran en el mismo sentido, y no colaborativo o coordinado.”*¹⁰

Por lo que todas las acciones que se realicen en el Estado, son en conjunto con el Secretario Técnico y el Consejo de Participación Ciudadana, lo que se denomina la Comisión Ejecutiva.

¹⁰ Artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas.
<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/98FD17C0-AA99-480F-B622-EAB411E2F671.pdf>

CHIHUAHUA

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua: no se encontró portal específico.
- ❖ Comité de Participación Ciudadana de Chihuahua: <https://comiteanticorrupcion.mx/>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción, se encuentra la "Acción 25. Fortalecer el esquema de rendición de cuentas del Comité de Participación Ciudadana" a cargo de ambas instancias en conjunto con el Poder Ejecutivo y Legislativo. Debido a que basado en las organizaciones Locallis y Arkemtria A.C., el desempeño de los Comités de Participación Ciudadana estatales ha sido fuertemente cuestionados desde distintos ámbitos.¹¹

Entre las trascendentales críticas se señaló que las personas integrantes del CPC no responden a los intereses de la ciudadanía; que, en la práctica, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) no tiene un impacto significativo en las políticas y acciones de combate a la corrupción o; que los miembros de los CPC en su mayoría no tienen experiencia dentro de sociedad civil anticorrupción (2019).

¹¹ Política Estatal Anticorrupción pág. 127
<https://drive.google.com/file/d/1yiAP49RjZo20MBtTmT1nuBSpG3Jmogj9/view>

CIUDAD DE MÉXICO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:
<https://cpccdmx.org/>

No tiene Secretaría Ejecutiva.

COAHULIA

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila: <https://www.sesna.gob.mx/>
- ❖ Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza: <https://www.cpccoahuila.org.mx/>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros:

"Eje temático 1: Recurso humano y profesionalización del servicio público; prioridades estratégicas 4. Impulsar la creación de órganos ciudadanos que participen en temas de contratación y capacitación.";

Y las Prioridades Estratégicas:

24. Adoptar la delimitación del territorio coahuilense en cinco regiones (Carbonífera, Centro-Desierto, Norte, Laguna y Sureste) que permitan organizar y desarrollar la agenda municipal y regional anticorrupción.

26. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

27. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

28. Impulsar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal.

30. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

32. Impulsar la generación de información, datos, índices y otras mediciones que proporcionen información desagregada por sexo. Así como apertura la información en sistemas de lectura y escritura para personas con discapacidad visual, lengua de señas, así como facilitar la accesibilidad en los sitios web.

33. Impulsar políticas de archivos y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

35. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.¹²

¹² Política Estatal Anticorrupción.

<https://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/publicaciones/peac.pdf>

COLIMA

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima: <http://sesaecol-gob.mx/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima: <https://www.facebook.com/CPCColimaOficial/>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros como metas:

Estrategia 20.1 Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

Estrategia 20.2 Impulsar el desarrollo de guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración que permitan la accesibilidad a la información pública con enfoque interseccional y diferencial relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial.

Estrategia 21.1 Desarrollar bases generales para la simplificación de trámites gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y sociedad, con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

Estrategia 22.1 Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así como el seguimiento de programas presupuestarios, con base en metodologías de gestión de riesgos de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

Estrategia 22.2 Impulsar la participación de la sociedad en términos paritarios para el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y la gestión de riesgos de corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

Estrategia 30.1 Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de adquisiciones y obras públicas.

Estrategia 30.2 Generar criterios y estándares que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia de empresas y unidades de negocios igualitarias que participen en los procedimientos de contratación pública, para garantizar la asignación y uso de los recursos públicos en igualdad.

Estrategia 30.3 Impulsar a nivel estatal la aplicación y uso del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública, así como la identificación de riesgos a la integridad en dichos procesos con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

La "Línea de acción" 33.1.1 Generación de un sistema de información con enfoque interseccional y diferencial que facilite la identificación de los diversos mecanismos de participación existentes y con ello diseñar los estándares que permitirán definir su inclusión en el catálogo, así como su clasificación y difusión.

Estrategia 37.1 Establecer alianzas entre organismos nacionales e internacionales que financian proyectos de investigación en materia de combate a la corrupción y organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para la formulación y desarrollo de proyectos de cooperación en materia de combate a la corrupción con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.

Estrategia 38.1 Promover la adopción de bases generales para el fortalecimiento de los esquemas de parlamento abierto en el Congreso local y los cabildos en los municipios con enfoque de derechos humanos y bajo principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial.¹³

¹³ Programa de Implementación 2023 – 2025 de la Política Estatal Anticorrupción.
http://sesaecolgov.mx/Archivos_Varios/Programa_de_Implementaci%C3%B3n_2023-2025_Pol%C3%ADtica_Anticorrupti%C3%B3n_del_Estado_de_Colima.pdf

DURANGO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango: <https://secretariaejecutivasladurango.gob.mx/wp/>
- ❖ Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango: <https://cpcdgo.org/>

De la revisión a la su Política Anticorrupción se advierte que ambas instancias no tienen tareas o estrategias coordinadas; asimismo se advierte gran participación en las tareas de la implementación de la Política referida por parte del CPC. ¹⁴

¹⁴ Política Estatal Anticorrupción.
<https://trabajo.durango.gob.mx/politica-estatal-anticorrupcion/>

GUANAJUATO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato: <https://seseaguanajuato.org/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato: <https://cpcgto.com/>

De la revisión a la su Política Anticorrupción se advierte que no tienen tareas o estrategias, en común entre ambas instancias. ¹⁵

¹⁵ Política Estatal Anticorrupción.

<https://drive.google.com/file/d/1uHu8eUwzz8TeAXNDR-x-GOjo60QYe7jM/preview>

GUERRERO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Guerrero.:
<https://seseaguerrero.gob.mx/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana Guerrero:
<https://www.cpcguerrero.org.mx/>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros como metas:

Prioridad 8. Generar evidencias e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades, desempeño y confiabilidad de las instancias responsables en la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves, no graves y de delitos por hechos de corrupción que mejore los procesos correspondientes.

Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con una metodología de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

Prioridad 20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

Prioridad 22. Implementar y fortalecer los mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y perspectiva de género y gestión de riesgos de corrupción.

Prioridad 29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados al Sistema Digital de Información Estatal y a la Plataforma Digital Nacional.

Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad. ¹⁶

¹⁶ Política Estatal Anticorrupción. <https://seseaguerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/PEAGRO.pdf>

HIDALGO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo: <http://sistemaanticorrupcion.hidalgo.gob.mx/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo: <https://www.cpchidalgo.org/>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen lo siguientes rubros como metas:

2.1 Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y

delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

4.1 Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción.

6.1 Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

6.2 Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo estatal de programas sociales y un padrón de beneficiarios que aproveche la información pública existente.

6.6 Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas,

interconectados e interoperables con la PDN.

8.4 Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

9.5 Homologar criterios a escala estatal para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.¹⁷

¹⁷ Política Estatal Anticorrupción.

<http://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/ENTIDADES/Anticorrupcion/publicos/PoliticaEstatalAnticorrupcionDeHidalgo.pdf>

JALISCO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco: <https://sesaj.org/>

- ❖ Comité de Participación Social Jalisco: <https://cps.seajal.org/>

Acciones en común.

1.1.3 Primer Foro Regional de la Consulta Pública

El 23 de octubre de 2018 tuvo lugar en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) el Primer Foro Regional de la Consulta Pública para la Política Nacional Anticorrupción. Este foro fue organizado entre la SESNA y la SESAJ bajo el acuerdo e impulso del Comité Coordinador y el Comité de Participación Social (CPS) del SEAJAL, del Comité de Participación Ciudadana del SNA y la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

1.4.1 e-Consulta Ciudadana

Con motivo de la pandemia causada por la COVID-19, fueron canceladas las Consultas Regionales programadas para el segundo trimestre de 2020, y en su lugar se realizó una Consulta Ciudadana Electrónica o e-Consulta Ciudadana entre el 1 y el 22 de julio.

El protocolo y cuestionario fue elaborado por la SESAJ y enriquecido con observaciones de la Dra. Yasodhara Silva, integrante de uno de los Grupos de Apoyo Técnico (GAT) de esa Secretaría; la Dra. Nancy García Vázquez, integrante del CPS, y de Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Ciudadano.

Se realizó un pilotaje del cuestionario en línea, del 26 al 28 de junio de 2020, en el que participaron otros integrantes del GAT, el Mtro. Estuardo Gómez y el Dr. Omar Hernández, quienes ayudaron a mejorar el instrumento.

Los resultados de la e-Consulta Ciudadana fueron analizados como parte de los trabajos del Taller de Inteligencia Colectiva y fueron puestos a disposición de la sociedad en el micrositio web de la PEAJAL (https://seajal.org/politica_estatal/).¹⁸

¹⁸ Política Estatal Anticorrupción.

https://www.seajal.org/static/docs/politica_estatal/PEAJAL_aprobada.pdf

“La implementación de la PEAJAL debe desarrollarse con una adecuada planeación dentro del contexto de Jalisco en materia anticorrupción.

Las decisiones respecto a los recursos públicos a asignar para combatir y controlar este fenómeno social deben ser consistentes con las expectativas de resultados.

Para facilitar una mejor priorización, la PEAJAL parte de las prioridades nacionales y determina cuatro ejes estratégicos.

Tras el diagnóstico realizado, se definieron los cuatro objetivos generales y los 10 objetivos específicos para articular las decisiones al logro de un resultado común por medio de las 225 acciones anticorrupción sugeridas.

Las prioridades se clasifican de acuerdo con los plazos en los que podrían ser desarrolladas:

- a) El corto plazo es considerado como un periodo de tres años o menor.*
- b) Las prioridades de mediano plazo, por su parte, podrían ser concretadas en un periodo de entre tres y seis años.*
- c) Finalmente, dada su complejidad, las prioridades de largo plazo son aquellas para las que se considera que el periodo de implementación excederá los seis años.*

Ahora bien, aunque es cierto que se especifican instituciones líderes de implementación de las prioridades, en atención a su naturaleza y a las decisiones tomadas colegiadamente, la implementación debe realizarse por parte de todos los entes públicos de Jalisco, tanto estatales como municipales, como lo establece el artículo 5 en su punto 2 de la LSAEJ, no solo por el Comité Coordinador del SEAJAL, que es la instancia rectora de este Sistema.

Derivado de lo anterior, no es posible un reparto simple entre las y los integrantes del Comité Coordinador y a su vez de estos con los entes públicos de las prioridades definidas y las acciones sugeridas para el ámbito estatal, ya que dos o más integrantes del Comité Coordinador lideran una sola acción e inciden sobre un mismo objetivo.

De igual manera, puede suceder que otros entes públicos, tanto del ámbito estatal como municipal e incluso nacional o federal, puedan tener incidencia en ese objetivo o prioridad nacional.

La misma situación ocurre con las acciones identificadas para el ámbito municipal (Anexo VII).

Para trazar una ruta de implementación factible y realista de la PEAJAL, no hay que perder de vista las 40 prioridades nacionales que agrupan a las 225 acciones anticorrupción sugeridas de ámbito estatal siguiendo al objetivo particular en el que

confluyen y al objetivo general que corresponde a cada uno de los cuatro ejes estratégicos.

De esta manera, las prioridades y acciones anticorrupción sugeridas se implementarán por los entes públicos de Jalisco y se concentrarán en cuatro Programas Marco de Implementación (PMI) de la PEAJAL, uno por cada objetivo general, bajo el liderazgo de las y los integrantes del Comité Coordinador.

Su ejecución será gradual y progresiva. En primer lugar, la gradualidad refiere a que el impacto esperado no será inmediato, sino que implica un proceso en el que deberán establecerse productos y metas específicas encaminados hacia la realización de actividades de acuerdo con los plazos sugeridos.”¹⁹

Encuentro Anticorrupción. Región Valles de Jalisco.

El 14 de marzo del año 2023, se llevó a cabo la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Magdalena, Jalisco, con los integrantes del Comité de Participación de Jalisco y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. En este encuentro con Sociedad Civil y Autoridades Municipales de la Región Valles de Jalisco, desde el CPS Jalisco y la SESAJ se les compartió lo relacionado con la estructura y el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Se socializó el Modelo de Coordinación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, así como la importancia y ventajas de contar con éste, abonando así a la lucha contra la corrupción en el estado de Jalisco, y se les dio a conocer lo relacionado a la Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL) y la ruta de Implementación de la misma, para fortalecer las acciones y sumar esfuerzos anticorrupción en todas las regiones de Jalisco.²⁰

Encuentro Anticorrupción Zona Sur de Jalisco

El día 29 de marzo del presente año, se llevó a cabo el Encuentro Anticorrupción en la Zona Sur de Jalisco, por parte del Comité de Participación Social, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y con el apoyo del Gobierno de Zapotlán el Grande, en el cual se destacó la importancia del ejercicio multimunicipal, para erradicar la corrupción desde el ámbito público, abonando así al bienestar social. Se destacamos la importancia de la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA); así como de la Participación Ciudadana en la discusión pública y coordinación de acciones que permitan prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción.

¹⁹ Política Estatal Anticorrupción.

²⁰ [Encuentro Anticorrupción. Región Valles de Jalisco. - CPS Jalisco \(seajal.org\)](https://seajal.org)

También, desde la SESAJ, se dio a conocer lo relacionado con la estructura, funcionamiento y objetivos del SEAJAL, así como las generalidades de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), y los Programas Marco para la implementación de la misma.

Asimismo, estuvieron presentes integrantes del IEPC Jalisco con el objetivo de apoyar a la SESAJ, a través de las urnas electrónicas, en la obtención de un diagnóstico sobre el conocimiento de las y los asistentes en lo que respecta a la PEAJAL y sus programas de implementación.²¹

²¹ [Encuentro Anticorrupción Zona Sur de Jalisco - CPS Jalisco \(seajal.org\)](https://seajal.org)

ESTADO DE MÉXICO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: <https://sesaemm.gob.mx/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://cpcedomex.org.mx/>

Acciones en común.

Participación en el Mecanismo Nacional de Revisión de Pares de Naciones Unidas.

Se rindió en la primera edición, el Mecanismo analizó la implementación de tres artículos en particular: el artículo 9 en materia de contrataciones públicas y gestión de la hacienda pública; el artículo 10 en materia de acceso a la información; y el artículo 33 en materia de protección a personas denunciantes de hechos de corrupción, con la participación de las entidades de fiscalización superior, los órganos garantes de transparencia, los comités de participación ciudadana y las secretarías ejecutivas de los sistemas estatales anticorrupción de las 32 entidades federativas del país.²³

En el 2022 se realizó el conversatorio realizado el pasado 30 de septiembre en el municipio de Texcoco y denominado “Integridad y Combate a la Corrupción” en el que se contó con la asistencia de los Comités de Participación Ciudadana de Ciudad de México, Tlaxcala y Puebla; así como del Contralor del Poder Legislativo, Mtro. Juan José Hernández Vences; del Mtro. Pablo Espinosa Márquez, representante del Consejo de la Judicatura; de la Mtra. Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del INFOEM; y del Mtro. Sergio Palma, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción. Es muy importante destacar que este conversatorio fue organizado por el CPC Estatal, el CPC de Texcoco, cuya Presidenta, Maritza Ordoñez Pedraza es representante del distrito XIV y por el gobierno del municipio, contando con la destacada presencia de la Presidenta Municipal Sandra Luz Falcón Venegas y al que acudieron CPC’s de municipios de la región.

²³ Fortalecimiento de las capacidades de prevención de la corrupción en México
https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Corrupcion/Mecanismo-nacional-revision-entre-pares/Informe_Final_del_Estado_de_Mexico.pdf

La última acción de este proceso consistió en la organización de concursos con temas relacionados con el combate a la corrupción, para la que se programaron dos de los cuales fue posible concluir el organizado para la creación del logo de la Red Ciudadana y recientemente se establecieron los términos de la convocatoria sobre el Primer Concurso Estatal de Vídeos de Tik Tok “Los valores que practico”.²⁴

Como parte de su Política 10: Fortalecer las capacidades técnicas de investigación, substanciación y resolución de procedimientos por faltas administrativas graves y no graves, así como de particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a cargo de la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como de las contralorías internas municipales;

15: Implementar modelos digitales para evaluar el desempeño de los servidores públicos estatales y municipales;

16: Asegurar el respeto a los derechos humanos de los servidores públicos que tienen contacto con los ciudadanos, impulsando que se practique la supervisión y control.;

20: Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM);

24: Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos relacionados con la identificación de riesgos, la evaluación, el buen desempeño del servidor público, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público, incluyendo el ejercicio y traza;

29: Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.;

35: Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Estatal. ;

40: Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y de perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social;

²⁴ Informe Anual 2021 – 2022

<https://cpcedomex.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/CPC-informe-anual-21-22-1.pdf>

43: Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad;

44: Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana estatal y municipales, en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial, y;

46: Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia. ²⁵

²⁵ Política Estatal Anticorrupción.

https://sesaemm.gob.mx/sites/sesaemm.gob.mx/files/files/PEA/Politica_Estatal_Anticorrupcion.pdf

MICHOACÁN

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:
<https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <http://cpcmichoacan.org/>

Se advierte que la Entidad cuenta con Política Anticorrupción, no obstante, de todas las prioridades establecidas, en ninguna de ellas convergen en actividades el CPC y la SESEA local.²⁶

²⁶ Política Estatal Anticorrupción

https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/politica-estatal-anticorrupcion/Pol%C3%ADtica_Estatal_Anticorrupci%C3%B3n_2022.pdf

MORELOS

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos: <https://www.saem.gob.mx/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana de Morelos: <https://cpcseamorelos.org/>

El Estado cuenta con Política Anticorrupción, en ninguna de ellas convergen en actividades el CPC y la SESAEM local.²⁷

²⁷ Política Estatal Anticorrupción

<https://www.sna.org.mx/wp-content/uploads/2023/03/PEA-MORELOS-Feb-2023.pdf>

NAYARIT

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit:
<https://www.seslan.gob.mx/>
- ❖ Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit: <http://www.cpcnay.com/>

De la revisión a su Política Pública Anticorrupción se advierte que las prioridades quedan asignadas en su mayoría al CPC, sin que en ninguna de ellas se señale como "Líder de Implementación" (encargada/responsable), a la Secretaría Ejecutiva Local; por lo que se precisa en que proyectos colaboran.²⁸

²⁸ Política Estatal Anticorrupción
<https://www.seslan.gob.mx/PEA/PEA0008>

NUEVO LEÓN

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:
<https://seanuevoleon.mx/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León: <https://www.cpcnl.org/>

De portal del SNA se advierte que Nuevo León, a la fecha no tiene Política Anticorrupción, ya que se encuentran trabajando en ella, por lo que, en el portal de la SNA el estatus de la misma es de "Propuesta de PEA en proceso de elaboración"; una vez realizada quedará de forma específica las acciones que realizaran el CPC en conjunto con la SESEA.²⁸

²⁹ Página oficial del Sistema Nacional Anticorrupción.
<https://www.sna.org.mx/politicas-estatales-anticorrupcion/>

OAXACA

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción: <http://www.sesecc.oaxaca.gob.mx/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://cpc-oaxaca.org/>

No se encontró información en portales oficiales sobre su política local; en la página del SNA se advierte que Oaxaca actualmente cuenta con estatus de "política Estatal Aprobada" no obstante no fue posible localizarla para su consulta dentro de su marco normativo. ³⁰

³⁰ Página oficial del Sistema Nacional Anticorrupción.
<https://www.sna.org.mx/politicas-estatales-anticorrupcion/>

PUEBLA

Páginas webs oficiales:

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

<https://seapuebla.org.mx/>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

<https://seapuebla.org.mx/>

De la revisión a su Política Pública Anticorrupción se advierte que las prioridades quedan asignadas en su mayoría a la Secretaría Ejecutiva local, sin que en ninguna de ellas se señale como "Agente de Transformación" (encargada/responsable), al CPC; por lo que se desconocen en que proyectos colaboran. ³¹

³¹ Política Estatal Anticorrupción.
[SEA \(seapuebla.org.mx\)](https://seapuebla.org.mx/)

QUERÉTARO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: <https://wp.seaqueretaro.org/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://wp.seaqueretaro.org/>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros como metas:

Prioridad 8: Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

Prioridad 15: Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SAE, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

Prioridad 22: Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

Prioridad 29: Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Estatal.

Prioridad 34: Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad. ³²

³² Política Estatal Anticorrupción.

https://www.seaqueretaro.org/files/2022/PEA%20QRO_compressed.pdf

QUINTANA ROO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado: <https://sesaeqroo.gob.mx/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://cpcqroo.org>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros como metas:

Prioridad 8: Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

Prioridad 15: Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO, que incluya el enfoque de derechos humanos y género, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción (conforme a lineamientos técnicos emitidos por la SESNA).

Prioridad 17: Fortalecer a través de mecanismos de gobierno abierto la evaluación de los programas presupuestarios, con enfoque de derechos humanos, género y gestión de riesgos de corrupción.

Prioridad 21: Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

Prioridad 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Prioridad 28: Desarrollar e implementar un sistema de contratación pública abierta, sobre compras, adquisiciones y obras públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional.³³

³³ Política Estatal Anticorrupción.

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

SAN LUIS POTOSÍ

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí: <https://seseaslp.org/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://cpcslp.org/>

A la fecha cuentan con política anticorrupción aprobada con 62 prioridades, no obstante, no se ha definido a cargo de quien quedará la implementación de cada prioridad, por lo que se desconoce la relación que guardará el CPC y SESEA local, ya que esta última tiene a su cargo la asignación posterior de prioridades.³⁴

³⁴ Política Estatal Anticorrupción.
<https://seseaslp.org/documents/pea.pdf>

SINALOA

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción: <https://www.seseasinaloa.gob.mx>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://www.cpcsinaloa.org.mx/>

Acciones en común.

Consulta ciudadana 2018

La consulta ciudadana sobre el fenómeno de la corrupción fue llevada a cabo entre el 31 de agosto y el 02 de octubre de 2018 basada en una plataforma en línea; su objetivo fue recabar opiniones, comentarios y propuestas de la población, con respecto a sus experiencias y vivencias del fenómeno de la corrupción, que permitieran enriquecer desde un inicio la Política Nacional Anticorrupción (CPC-SESEA, 2018).

Mecanismos de consulta y participación ciudadana 2019 con la finalidad de incentivar el diálogo y la opinión de distintos segmentos de la sociedad para la integración de la Política Estatal Anticorrupción, se pusieron en marcha seis mecanismos de consulta y participación ciudadana (CPC-SESEA, 2019).

1. Encuesta en línea.
2. Opinión de expertos y académicos.
3. Consulta a directores de educación básica.
4. Opinión de empresarios y altos ejecutivos del sector privado.
5. Consulta a servidores públicos estatales y municipales.
6. Foro de consulta pública.

La SESEA y el CPC a través de la Comisión Ejecutiva, con fundamento en el Artículo 35, fracciones IV, VI y XII de la LSAES, pusieron a consideración del Comité Coordinador del SEMAES la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, misma que fue aprobada por unanimidad de los integrantes en lo particular, mediante el "ACUERDO/CC/SESEA/018/2020", en el que se fijaron la implementación de las siguientes prioridades:

8 Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

13 Coadyuvar en la generación de bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público.

15 Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, considerando los criterios metodológicos establecidos por el SNA

20 Impulsar la adopción de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

22 Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

29 Coadyuvar en la implementación de un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal y municipal de proveedores de gobierno y un sistema estatal y municipal homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional.

34. Fortalecer el desarrollo y uso de mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana para articular propuestas y consolidar acciones de combate a la corrupción desde la sociedad.³⁵

³⁵ Política Estatal Anticorrupción.

https://www.seseasinaloa.gob.mx/files/uqgd/3052be_8985d823f8da4776955f2f9578120866.pdf

TABASCO

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: <https://seseatabasco.org.mx/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://www.cpctabasco.org.mx/>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros como metas:

Prioridad 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción.

Prioridad 20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

Prioridad 22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

Prioridad 29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional.

Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad. ³⁶

³⁶ Política Estatal Anticorrupción.

[Política Estatal Anticorrupción Tabasco – SEA Tabasco](#)

TAMAULIPAS

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas: <https://www.tamaulipas.gob.mx/seat/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <http://www.cepctamaulipas.org.mx/>

De la revisión al informe anual 2022, se advierte que actualmente no cuentan con "Política Anticorrupción" en la Entidad Federativa, no obstante, el CPC presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, una propuesta que podría ser usada como base para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción. ³⁷

³⁷ Informe Anual de Trabajo 2021-2022
<http://www.cepctamaulipas.org.mx/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Anual-2021-2022-1.pdf>

TLAXCALA

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala: <https://saetlax.org/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana <https://saetlax.org/>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros como metas:

Prioridad 6: Implementación de mecanismos de justicia abierta en materia de combate a la corrupción y observar la actuación imparcial de las instituciones competentes, mediante el seguimiento de fuentes abiertas de información y bajo el propósito de garantizar la protección de derechos y acceso a la justicia.

Prioridad 20: Generar inteligencia anticorrupción relacionada con la ética, integridad pública y la prevención de conflictos de interés, por medio de la implementación de la Plataforma Digital Estatal y el análisis de la evaluación patrimonial manifestado en las declaraciones patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos.

Prioridad 21: Implementar modificaciones en los planes de estudio de los niveles inicial a medio superior, a través de las instituciones competentes, para que consideren la profundización de los temas de ética, integridad pública y civismo.

Prioridad 23: Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en concordancia con las determinaciones del SNA.

Prioridad 31: Fortalecer la política de mejora regulatoria con el análisis de los trámites y servicios que son señalados con mayor número de casos de hechos de corrupción. Además, promover la mejora, simplificación y unificación de los procesos institucionales y trámites y servicios públicos.

Prioridad 32: Establecer un mecanismo de evaluación y monitoreo de los acuerdos y compromisos generados en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Prioridad 33: Diseñar, desde la evidencia, pericia técnica y viabilidad presupuestal, una propuesta para la creación del Fondo para el Gobierno Digital, en el que se destinen recursos para posibilitar un mayor número de trámites sin la necesidad de que las personas se presenten en las oficinas físicamente.

Prioridad 34: Fortalecer los mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

Prioridad 37: Diseñar modelo de consejo consultivo para la incidencia efectiva en la toma de decisiones, en la reducción de riesgos de corrupción en las instituciones públicas.

Prioridad 38: Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales anticorrupción dentro del sector productivo.

Prioridad 39: Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para presentar propuestas de combate a la corrupción.³⁸

³⁸ Política Estatal Anticorrupción.
<https://saetlax.org/politica-publica/>

VERACRUZ

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz:
<http://seseav.veracruz.gob.mx/peav/>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana:
https://www.facebook.com/cpcseaveracruz/?locale=es_LA

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros como metas:

Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

Prioridad 20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público estatal.

Prioridad 33. Impulsar la creación de un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción. ³⁹

³⁹ Política Estatal Anticorrupción.
[Portada extra 490 Tomo I.pmd \(veracruz.gob.mx\)](#)

YUCATÁN

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán: <https://www.seay.org.mx/peay.php>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://www.cpcyucatan.org.mx/>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros como metas:

Prioridad 20. Generar, a través de la colaboración de instituciones públicas y la sociedad civil, el análisis de la información de procesos administrativos, identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y

la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones del sector público para la reducción de los márgenes de arbitrariedad.

Prioridad 22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

Prioridad 26. Fomentar la integridad y la cultura anticorrupción en las empresas con el objeto de prevenir y detectar hechos de corrupción.

Prioridad 34. Planear el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Prioridad 35. Fortalecer el papel del CPC del SEAY en los procesos de comunicación y promoción de la cultura anticorrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Prioridad 36. Articular esquemas de colaboración con el sector empresarial para el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción basadas en las prácticas internacionales reconocidas.

Prioridad 37. Instar la participación ciudadana en el análisis de información socialmente útil para la generación de soluciones en materia de combate a la corrupción.

Prioridad 42. Difundir la cultura anticorrupción a la ciudadanía fomentando la discusión pública para el control de la corrupción.

Prioridad 44. Fortalecer el capital humano en temas de anticorrupción en instituciones educativas y de gobierno.

Prioridad 47. Fomentar la colaboración interinstitucional con el Sistema Educativo Estatal en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

Prioridad 56. Apoyar, en colaboración con las instancias correspondientes en el ámbito municipal, las actividades de fomento a organizaciones de la sociedad civil y empresarial, así como los mecanismos de participación

ciudadana dedicados a la incidencia en materia de prevención de la corrupción.⁴⁰

⁴⁰ Política Estatal Anticorrupción.
[PEAY_2021.pdf \(seay.org.mx\)](#)

ZACATECAS

Páginas webs oficiales:

- ❖ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas: <https://www.sesezacatecas.org>

- ❖ Comité de Participación Ciudadana: <https://www.sesezacatecas.org>

Acciones en común.

Como parte de su Política Anticorrupción en conjunto tienen los siguientes rubros como metas:

PRIORIDAD 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de fallas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

PRIORIDAD 15. Implementar un modelo de evaluación de desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con una metodología nacional de Anexo Transversal de presupuesto en materia de combate a la corrupción.

PRIORIDAD 24. Construir mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana en los que se aprovechen datos y evidencia para la generación de propuestas de control de la corrupción.

PRIORIDAD 32. Impulsar procesos continuos de evaluación de los programas sociales bajo enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.⁴¹

⁴¹ Política Estatal Anticorrupción.
[PEA ZACATECAS.pdf - Google Drive](#)